



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

IMPORTACION DE NEOCATE LCP DESDE REINO UNIDO

Trabajo de titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título como Tecnóloga en Exportaciones e
Importaciones

Profesor Guía

Ing. Diego Marcelo Salgado Salazar

Autora

Leidy Kathiuska Pardo Murillo

Año

2017

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con los estudiantes, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Diego Marcelo Salgado Salazar
Ingeniero en Comercio Exterior
C.I: 1002355475

DECLARACIÓN CORRECTOR

Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

Ricardo Daniel Escobar Moreno
Ingeniero en Comercio Exterior y Negocios Internacionales
C.I.: 1717552218

DECLARACION DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

Declare que este trabajo es original, de mi autoría que se han citado fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Leidy Kathiuska Pardo Murillo

C.I.: 0802705798

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por la vida, sabiduría y fuerza que me brindo todos los días para seguir adelante y alcanzar mis objetivos de igual manera a mis padres por su apoyo incondicional en toda mi carrera y ser mi modelo a seguir. Agradezco a los Ingenieros ya que ellos me enseñaron valorar los estudios y a superarme cada día en especial a mi tutor de tesis Ing. Diego Salgado por su dedicación y esfuerzo al momento de realizar mi investigación ya que sus conocimientos y orientación fueron de vital importancia para la culminación de mi tesis.

DEDICATORIA

Mi tesis va dedicada a Dios por permitirme llegar a este momento tan especial, a mis padres que me han guiado y apoyado para cumplir mis metas a lo largo de mi vida en especial a mi padre por ser quien creyó en mí y ser mi compañero en esta lucha de tal manera que me brindó su apoyo incondicionalmente en todos mis proyectos.

RESUMEN

El trabajo de investigación tiene como finalidad presentar un proceso de importación completo de Neocate LCP ya que en el mercado Ecuatoriano no se encuentra con un producto con las características del suplemento alimenticio a importar, de tal manera que se estudiara la posibilidad de la importación definitiva de dicho producto, para ello se analizará los valores de impuestos a pagar y sus restricciones si lo tuviera, se estudiara la forma de embalaje, etiquetado y empaque. Se considerara para el análisis todos los procesos logísticos integrados, desde el momento que se emita la nota de pedido hasta la entrega de la mercadería en las bodegas del importador.

ABSTRACT

The research work has the purpose of presenting a complete import process of Neocate LCP since in the Ecuadorian market it does not find a product with the characteristics of the food supplement to be imported, in such a way as to study the possibility of the definitive importation of This product, for this will be analyzed the values of taxes to pay and its restrictions if it had, it will be studied the form of packaging, labeling and packaging. All integrated logistic processes will be considered for analysis, from the moment the order note is issued until the delivery of the merchandise in the importer's warehouses.

ÍNDICE

1. Capítulo I Definición del Problema.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Pregunta de Investigación.....	1
1.3 Formulación de hipótesis.....	2
1.4 Objetivos.....	2
1.4.1 Objetivo General.....	2
1.4.2 Objetivos Específicos.....	2
1.5 Justificación.....	3
1.6 Metodología.....	3
1.7 Marco teórico.....	4
2. Capítulo II. Neocate LCP.....	8
2.1 Características y usos del Neocate LCP.....	8
2.2 Especificaciones.....	8
2.3 Código Arancelario.....	9
2.4 Producción y oferta en el mercado.....	10
2.4.1 Lista de Países exportadores de Neocate LCP.....	10
2.5 Proveedores seleccionados.....	11
2.6 Descripción de la empresa.....	11
2.7 Exportaciones de Neocate LCP desde Reino Unido.....	13
3. Capítulo III. Análisis de Mercado.....	14
3.1. Producción local de Neocate LCP.....	14
3.2 Importación de Ecuador de Neocate LCP.....	14
3.2.1 Importación desde Ecuador en valores de la partida 2106. 90.99.00.....	14
3.3 Acuerdos preferenciales con el país de Reino Unido participa con el mercado de Ecuador.....	16

3.4 Acuerdo preferenciales	16
3.5 Barreras de entrada (Arancelarias y no Arancelarias)	17
3.5.1 Barreras Arancelarias	17
3.5.2 Barreras no Arancelarias	17
3.6 Requisitos de etiquetado, empaje y embalaje.....	20
3.6.1 Etiquetado.....	20
3.6.2 Empaque	21
3.6.3 Embalaje.....	21
4. Capítulo IV. Proceso de importación de Neocate LCP ..	22
4.1 Requisitos y trámite de Importación.....	22
4.2 Requisitos para sacar el Certificado Digital para la firma Electrónica.	23
4.2.1 Banco central del Ecuador.....	24
4.2.2 Security Data	25
4.2.3 Registro Civil.....	28
4.3 Registro en el portal de ECUAPASS.....	29
4.4 Incoterms.....	29
4.4.1 Incoterms seleccionado para la importación.....	32
4.5 Medios de transporte.....	33
4.5.1 Medio de transporte utilizado en la importación.....	33
4.6 Cubicaje del Producto.	33
4.7 Pre liquidación de la mercancía importada.	36
4.8 Calculo de seguro para la importación.....	37
4.9 Flujograma de proceso de importación.....	38
5. Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones	39
5.1 Conclusión	39
5.2 Análisis de cumplimiento de los objetivos planteados para el trabajo de titulación.....	39
5.3 Comprobación de la Hipótesis	40

5.4 Conclusiones Relevantes de la Importación.....	40
5.5 Recomendaciones	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	46

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Las 4 divisiones de Grupo DANONE.....	5
Figura 2. Neocate Advance	5
Figura 3. Neocate Gold:	6
Figura 4. Neocate Junior Vainilla.....	6
Figura 5. Embace Neocate LCP.....	8
Figura 6. Acuerdos preferenciales con el país de Reino Unido participa con el mercado de Ecuador.	16
Figura 7. Etiquetado	20
Figura 8. Empaque.....	21
Figura 9. Embalaje	21
Figura 10. Firma electronica.....	25
Figura 11. Token	27
Figura 12. Free Carrier (FCA)	32
Figura 13. Medios de transporte.....	33
Figura 14. Por caja de producto	34
Figura 15. Por Pallet de importación	34
Figura 16. IVA 0	36
Figura 17. Salvaguardia.	37
Figura 18. Flujograma de proceso de importación	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. La estructura de una partida arancelaria es la siguiente:	10
Tabla 2. Lista de mercados proveedores para un producto importado por Ecuador.	10
Tabla 3. Proveedores por Nandina.....	11
Tabla 4. Lista de los mercados Importados para uno producto Exportado desde Reino Unido.	13
Tabla 5. Total Importaciones por año desde 2014 al 2016	14
Tabla 6. Valores para pagar el Arcsa	19
Tabla 7. Contenido de componentes y concentraciones permitidas	20
Tabla 8. Tarifas	29
Tabla 9. Cubicaje	34
Tabla 10. Calculo de Peso Bruto.....	35
Tabla 11. Dimensiones.....	35
Tabla 12. Calculo del peso volumétrico.....	35
Tabla 13. Pre liquidación.....	36
Tabla 14. Calculo del seguro.....	37
Tabla 15. Cuadro de Utilidad.....	37

1. Capítulo I Definición del Problema

1.1 Planteamiento del Problema

Neocate LCP es un suplemento alimenticio para niños con alergia a la proteína de leche de vaca a base de aminoácidos es una opción nutricionalmente completa.

Neocate LCP es un alimento para usos médicos especiales y siempre debe ser utilizado bajo la supervisión médica de su pediatra, la cantidad de alimento debe ser determinado sólo por un profesional de la salud y es dependiente de la edad, peso corporal y estado médico del bebé.

En Ecuador no se elabora un producto de las características del Neocate LCP el cual es Hipoalergénico a base de aminoácidos no alergénicos 100%, contiene grandes instalaciones de combustión (ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga) y nucleótidos.

Este producto fue diseñado para bebés de 0-12 meses, que sufre de CMA, múltiples intolerancias proteínas de alimentos u otras condiciones relacionadas con la alergia alimentaria como:

- Esofagitis eosinofílica (EOE)
- Gastroesofágico reflujo enfermedad (ERGE) (Themamastore, s.f.)

1.2 Pregunta de Investigación

¿La importación del producto Neocate LCP para niños alérgicos a la leche de vaca es necesario en el mercado Ecuatoriano?

¿Se requiere un producto de la característica y la calidad que nos brinda el producto Neocate LCP para suplir con algunas vitaminas que los niños requieren y tratar su enfermedad con un producto de calidad?

1.3 Formulación de hipótesis

La importación del Neocate LCP permitirá complementar las necesidades de los niños que sufren de alergia de leche de vaca y pueda ser más comercial en Ecuador con un beneficio en sus precios.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Importar Neocate LCP desde Reino Unido para abastecer el mercado de niños que sufren alergia a la leche de vaca.

1.4.2 Objetivos Específicos

1. Determinar las características y usos del Neocate de acuerdo al código arancelario, la producción y la oferta en el mercado interno, lugares de producción, tipo de fabricante y demanda interna del producto; a estas características se deberán vincular las importaciones de los productos a los distintos destinos en el mundo de los últimos 10 años en volumen y valor.
2. Analizar el mercado de destino además de la importación de nuestra competencia directa, del producto en los últimos 10 años determinando los acuerdos preferenciales y barreras arancelarias para realizar la negociación con Reino Unido, observando los requisitos de etiquetado, empaque y embalaje.
3. Organizar el proceso logístico para la importación tomando en cuenta los requisitos técnicos legales, la definición del incoterms y puntualizando el proceso global de transporte y servicio a la carga, estableciendo el volumen del producto a comercializar.
4. Establecer conclusiones y recomendaciones de la importación del Neocate LCP.

1.5 Justificación

Por la razón de que no es una enfermedad muy común y no tenemos el alcance necesarios para la elaboración del producto, esta importación es trascendental teniendo en cuenta que todos los permisos estén en regla con la Aduana del Ecuador el cuales se encuentra en el Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitario, (ARCOSA), donde se obtiene la notificación sanitario alimentos procesados el cual es un certificado que permite la importación y comercialización bajo los requisitos de la normativa vigente, para garantizar que sea inocuo para el consumo humano.

1.6 Metodología

Para el progreso de la investigación de este proyecto se empleará la siguiente metodología y métodos:

- **Metodología descriptiva.-** Será manejada a lo largo de la investigación ya que se va a detallar el proceso de la importación de Neocate LCP, además de generar un plan informativo del por qué el Neocate LCP es una de las mejores opciones para que sea consumido por niños alérgicos a la leche de vaca.
- **Método empírico, observación.-** La concentración de este método es elemental principalmente para establecer de manera más profunda de cómo está compuesto el Neocate LCP y los procesos logísticos que accederán el desarrollo correcto de las importaciones de este producto.
- **Método deductivo.-** este método es importante para la realización las conclusiones y recomendaciones; alcanzar la importación del producto tomando en cuenta todos los requisitos necesarios basadas en las leyes del Ecuador para que el producto pueda ser comercializado en el país.

1.7 Marco teórico

Neocate LCP es una fórmula elemental en polvo, hipoalergénica y nutricionalmente completa, a base de aminoácidos, carbohidratos, lípidos, vitaminas, minerales y oligoelementos. Para lactantes con alergia alimentaria o alteraciones en la digestión y absorción de nutrientes. (TheMamaStore, s.f.)

No está destinada a sustituir la leche materna. Sin embargo, si no se puede amamantar al bebé en esta etapa, Neocate LCP es nutricionalmente completo. Eso significa que, cuando se lo toma en cantidades correctas, se verá los requerimientos de nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo del bebé.

- Es hipoalergénico: basado en el 100% de aminoácidos no alergénicos.
- No contiene proteína de la leche y gluten.
- Contiene todos los nutrientes esenciales para lactantes de 0 a 12 meses.
- Es adecuado en combinación con una dieta de adecuada a partir de 6 meses.

Contiene grandes instalaciones de combustión (ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga) Para obtener los mejores resultados, es muy importante seguir cuidadosamente las instrucciones de preparación y uso.

“Nutricia Advanced Medical Nutrition, es la División Médica de Nutrición del GRUPO DANONE. Con sede en Holanda, inició su obra en 1901 y abrió una brecha en los patrones clásicos de la nutrición. En 2007, el Grupo DANONE adquirió el Grupo Royal NUMICO por todo el mundo. El grupo NUMICO era un holding de varias empresas especializadas en Nutrición Clínica y Nutrición Infantil”. (Empleo, s.f.)



Figura 1. Las 4 divisiones de Grupo DANONE
Adaptado de (Nutricia, s.f.)

“Actualmente, NUTRICIA está presente en más de 100 países y cuenta con una inigualable línea de productos para Nutrición Enteral, Suplementos Orales y Fórmulas Especiales para pacientes con Alergia Alimentaria y Enfermedades Metabólicas”. (Nutricia, s.f.)

Los productos estrella de Nutricia son:

“**Neocate Advance:** Única fórmula para niños mayores de 1 año de edad con alergia a la proteína de leche de vaca, alergia múltiple alimentaria, síndrome de intestino corto, malabsorción intratable, diarrea intratable, fistulas intestinales, malabsorción asociada a infección por VIH/SIDA, pre y postoperatorio”. (Nutricia, s.f.)



Figura 2. Neocate Advance

“**Neocate Gold:** Dieta elemental para lactantes nutricionalmente completa, mezcla de aminoácidos esenciales y no esenciales, hidratos de carbono, lípidos, vitaminas, minerales y oligoelementos. Para niños alergia a proteínas de leche de vaca, alergia múltiple alimentaria, síndrome de intestino corto, malabsorción intratable, diarrea intratable, fistulas intestinales, malabsorción asociada a infección por VIH/SIDA, pre y postoperatorio”. (Nutricia, s.f.)



Figura 3. Neocate Gold:

“**Neocate Junior Vainilla:** Es la única fórmula para mayores a un año con APLV, que favorece el desarrollo físico e inmunológico, de fácil adherencia, gracias a sus ricos sabores. Niños presente con Alergia a la proteína de leche de vaca, alergia múltiple alimentaria, síndrome de intestino corto, malabsorción intratable, diarrea intratable, fistulas intestinales, malabsorción asociada a infección por VIH/SIDA, pre y postoperatorio”. (Nutricia, s.f.)



Figura 4. Neocate Junior Vainilla

“Es líder en Nutrición Médica Avanzada, con más de 100 años de experiencia en pesquisa y desarrollo de productos nutricionales, que complementan el protocolo de tratamiento de enfermedades, visando la mejora de resultados clínicos. En la actualidad, el nombre de Nutricia representa en todo el mundo, CALIDAD EN NUTRICION. Su prestigio se basa en la búsqueda constante del perfeccionamiento de sus fórmulas, generando de esta forma nuevos productos que fortalecen su liderazgo en el mercado nutricional mundial.

Nutricia es la división de Nutrición Médica Avanzada del Grupo Danone. Su labor se centra exclusivamente en el desarrollo de innovadores productos de nutrición médica, que logren cubrir las necesidades de aquellas personas que no pueden tomar una dieta normal o ésta resulta insuficiente o inadecuada.

Nutricia es líder en el uso de Nutrición Médica Avanzada para la gestión de enfermedades, en España y Europa, y está extendiendo sus servicios a pacientes y profesionales del sector sanitario de todo el mundo. Nutricia forma parte del grupo Danone Nutrivida es en Ecuador la compañía representante EXCLUSIVA de NUTRICIA INTERNACIONAL, una compañía Europea líder en la investigación y desarrollo de fórmulas Nutricionales para niños y adultos a nivel mundial”. (Nutricia, s.f.)

Nutricia destina un porcentaje alto de sus exportaciones a la unión europea pero el mercado de Latinoamérica es muy importante para ellos por el crecimiento del consumo en estos países ya que existe demanda de muchas enfermedades que requieren suplementos alimenticios como el Neocate LCP.

Reino unido cuenta con una exportación del 3% hacia Ecuador con sus productos insignias como el Neocate LCP, Neocate avance entre otros. (TradeMap, s.f.)

2. Capítulo II. Neocate LCP



Figura 5. Embace Neocate LCP
Tomado de (Nutricia, s.f.)

2.1 Características y usos del Neocate LCP

- “Hipoalergénica: El 100% de los aminoácidos son de síntesis. Sin carga antigénica.
- No contiene proteínas de leche de vaca, lactosa, sacarosa, fructosa, ni gluten.
- Perfil de aminoácidos y lipídico similar a la leche materna.
- Proporciona todos los requerimientos nutricionales diarios para el lactante.
- Por su composición constituye una dieta que requiere actividad digestiva mínima y su absorción es rápida.
- Destinada para lactantes con alergia alimentaria, alergia a la proteína de la leche de vaca (APLV) y situaciones que requieren una dieta elemental”. (Nutrividac Ecuador, s.f.)

2.2 Especificaciones

Para el tratamiento dietético de lactantes (0-12 meses) con alergia a la leche de vaca, múltiples alergias a la proteína de alimentos y otras indicaciones en las que se recomienda una fórmula a base de aminoácidos. Es adecuado en combinación con un destete dieta a partir de 6 meses en adelante.

Contiene grandes instalaciones de combustión (ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga) y nucleótidos.

Para un uso correcto, es muy importante seguir cuidadosamente las instrucciones de preparación y uso.

La alergia alimentaria y condiciones asociadas:

- Esofagitis eosinofílica (EOE).
- Gastroesofágico reflujo enfermedad (ERGE).
- Otras condiciones médicas para las cuales un aminoácido con base en la dieta se requiere.

Información adicional sobre la preparación:

Fórmula en polvo para lactantes no es estéril. Por lo tanto no debería ser preparado más de 15 minutos antes de la alimentación. Agitar antes de usar la fórmula. No hierva o en el microondas. Fórmula queda en la botella después de la alimentación debe ser desechada después de una hora.

Otra información importante:

Neocate LCP es un alimento para usos médicos especiales y siempre debe ser utilizado bajo la supervisión médica de su profesional de la salud. Adecuado para niños menores de un año de edad solamente.

La cantidad de alimento debe ser determinado sólo por un profesional de la salud y es dependiente de la edad, peso corporal y estado médico del bebé.

(TheMamaStore, s.f.)

2.3 Código Arancelario

“El código arancelario es la numeración descriptiva y sistemática, las unidades se dividen en la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancía, en donde se clasifican grupos de mercancías que se identifican por 4 dígitos”. (ProEcuador, s.f.)

Tabla 1. La estructura de una partida arancelaria es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA
21	Preparaciones alimenticias diversas
21.06	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.
2106.90	SUBPARTIDA Sistema Armonizado --- Las demás:
2106.90.99	SUBPARTIDA NANDINA --- Las demás
2106.90.99.00	SUBPARTIDA NACIONAL--- Las demás

Adaptado de (Aduana , s.f.)

2.4 Producción y oferta en el mercado

2.4.1 Lista de Países exportadores de Neocate LCP

Tabla 2. Lista de mercados proveedores para un producto importado por Ecuador.

Exportaciones	Valor Importado en 2011	Valor Importado en 2012	Valor Importado en 2013	Valor Importado en 2014	Valor Importado en 2015
Mundo	125699	139923	149257	167232	155983
Chile	48865	58628	59615	50397	64868
Estados Unidos	16373	11972	14758	21939	17734
Colombia	26352	25386	22116	23851	13507
Peru	4348	7170	7023	13211	12153
Uruguay	3811	6698	7087	7852	8647
España	1476	1547	6291	11313	6552
Suiza	0	11	453	5513	5378
Costa Rica	8440	10769	10198	9249	4576
Reino Unido	1447	1200	1264	771	618

Adaptado de (Trademap, s.f.)

Según datos obtenidos del Trademap en estos cinco periodo se puede indicar que Reino Unido está entre los principales exportadores de suplementos alimenticios que posee como partida 2106.90.99.00, el cual en los años 2011 y 2012 fueron sus mejores años de exportación hacia nuestro país.

2.5 Proveedores seleccionados

Tabla 3. Proveedores por Nandina

CONSULTAS DE IMPORTADORES POR NANDINA				
Tipo:	Subpartida	Desde(aaaa/mm):	Hasta(aaaa/mm):	Consult
Importac	21069099	2014	2016	
SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION NANDINA	NOMBRE IMPORTADOR		
		QUIFATEX S.A		
2106909900	LAS DEMÁS	ABCALSA S.A		
		ECUAJUGOS S.A		
		HERBALIFE ECUADOR		
		OMNILIFE ECUADOR S.A		
		IMPORTADORA EL ROSADO S.A		
		INDUSTRIAL SURINDU S.A		
		DIRICOFOOD SOLUTIONS S.A		
		COMBLANC DEL ECUADOR S.A		
		BALORU S.A		
		DISTRIBUIDORA DE PRODCUTOS JUCREMO JCC CIA. LTDA		
		GUMAZA S.A		

Adaptado de (BCE., s.f.)

Mediante la información obtenida por la página del Banco Central del Ecuador podemos observar algunas empresas importadoras de suplementos alimenticios con la partida arancelaria 2106.90.99.00 desde año 2014 al 2016.

2.6 Descripción de la empresa

Neocate LCP tiene un costo considerable además que es medicada para niños alérgicos a la leche de vaca el cual su porcentaje es bajo de cada 100 niños 1 padece de esa enfermedad y también limitándonos por el costo que representa

el flete internacional por el cual se importará 500 productos de Neocate LCP para su comercialización individual a niños que requieran de este producto.

“Nutricia se dedica exclusivamente en el desarrollo de innovadores productos de nutrición médica, que logren cubrir las necesidades de aquellas personas que no pueden tomar una dieta normal o ésta resulta insuficiente o inadecuada. Los alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales se utilizan bajo supervisión médica. Trabajan en colaboración con la comunidad médica, incluyendo los propios facultativos, el personal de enfermería, dietistas, hospitales, farmacias, las autoridades sanitarias y organizaciones de pacientes.

La mayoría de los productos son nutrición oral, para pacientes capaces de realizar un consumo normal. Además, para aquellos pacientes que no pueden comer por sí mismos, normalmente en entornos hospitalarios, de asistencia prolongada o centro de salud, tienen de una gama de productos especiales de nutrición enteral por sonda, como de los dispositivos necesarios para su administración.

Estos productos resultan esenciales para la calidad de vida del paciente, y en muchos casos para garantizar la supervivencia.

Los productos son desarrollados basados en la ciencia y la eficacia demostrada, realizando ensayos clínicos y trabajando en colaboración con los mejores profesionales de cada especialidad”. (Nutricia, s.f.)

2.7 Exportaciones de Neocate LCP desde Reino Unido

Tabla 4. Lista de los mercados Importados para uno producto Exportado desde Reino Unido.

Importadores	Valor exportada en 2011	Valor exportada en 2012	Valor exportada en 2013	Valor exportada en 2014	Valor exportada en 2015
Mundo	953361	854881	972786	1208462	1193566
Alemania	123170	106119	130525	233284	231587
Países Bajos	111254	148782	138738	163645	150776
Irlanda	104042	87007	102850	121375	121103
USA	68603	59355	65895	77542	75178
Francia	48013	30576	38049	53605	49699
Arabia Saudita	41586	41440	34395	40862	45481
Gibraltar	44991	47137	45382	46481	40974
Suecia	21139	17149	25126	29569	32624
Ecuador	865	1419	1162	1132	1223

Adaptado de (TradeMap, s.f.)

Analizando la tabla de los países que importan el producto con la partida arancelaria 2106.90.99.00 desde Reino Unido podemos observar que el producto Neocate LCP en el 2012 fue su mejor año para exportar a Ecuador, los indicadores informan que la exportación han ido decreciendo por tema de restricciones y barreras arancelarias; no quiere decir que no se ha dejado de importar el producto ya que es necesario para los pacientes que requieren este suplemento alimenticio considerando que existen algunas marcas y empresas que importan están clases de productos, Nutricia ha mantenido su estatus de ventas en Ecuador.

3. Capítulo III. Análisis de Mercado

3.1. Producción local de Neocate LCP

La producción de suplementos alimenticios como el Neocate LCP y sus componentes con la partida arancelaria 2106909900 es nula en Ecuador, según datos registrados en la página web del Ministerio de industria y Productividad.

3.2 Importación de Ecuador de Neocate LCP

Es importante la importación del Neocate LCP el cual cuenta con características diferentes a otros suplementos alimenticios los cuales también son importados ya que en la actualidad no contamos con una empresa local que produzca productos con los componentes de Neocate LCP.

3.2.1 Importación desde Ecuador en valores de la partida 2106.90.99.00

Tabla 5. Total Importaciones por año desde 2014 al 2016

Período	Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	TM (Peso Neto)	FOB	CIF
2014	2106909900	Las demás	BEL	BÉLGICA	215,2	448,9	483,1
2014	2106909900	Las demás	BRA	BRASIL	676,6	1.982,10	2.221,20
2014	2106909900	Las demás	CAN	CANADÁ	1,3	108,8	116,1
2014	2106909900	Las demás	CHL	CHILE	21,4	72,8	75,6
2014	2106909900	Las demás	CHN	CHINA	33,3	219,6	229
2014	2106909900	Las demás	COL	COLOMBIA	1.201,90	9.508,20	9.679,80
2014	2106909900	Las demás	ESP	ESPAÑA	156,6	2.109,10	2.171,60
2014	2106909900	Las demás	GBR	REINO UNIDO	0,9	45,6	51,4
2014	2106909900	Las demás	GTM	GUATEMALA	70,1	32,8	36,9
2014	2106909900	Las demás	ITA	ITALIA	123,2	394,7	447,5
2014	2106909900	Las demás	MEX	MÉXICO	213,9	1.084,70	1.147,90
2014	2106909900	Las demás	NLD	PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	89,5	992,3	1.040,00
2014	2106909900	Las demás	PER	PERÚ	10,7	59,6	60,1
2014	2106909900	Las demás	USA	ESTADOS UNIDOS	424,4	1.841,30	1.988,90

Período	Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	TM (Peso Neto)	FOB	CIF
2015	2106909900	Las demás	BEL	BÉLGICA	334,3	1.111,80	1.180,90
2015	2106909900	Las demás	BRA	BRASIL	516,6	1.269,10	1.363,40
2015	2106909900	Las demás	CHL	CHILE	11,2	41,1	42,1
2015	2106909900	Las demás	CHN	CHINA	147,8	279,3	293,5
2015	2106909900	Las demás	COL	COLOMBIA	1.054,50	7.986,00	8.107,10
2015	2106909900	Las demás	CRI	COSTA RICA	0,3	5,5	7,7
2015	2106909900	Las demás	DOM	REPÚBLICA DOMINICANA	16,1	36,1	37,6
2015	2106909900	Las demás	ESP	ESPAÑA	9,8	193,3	196,8
2015	2106909900	Las demás	FIN	FINLANDIA	2	63,5	79,9
2015	2106909900	Las demás	ITA	ITALIA	134,4	281,9	303,8
2015	2106909900	Las demás	NLD	PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	62,4	473	483,8
2015	2106909900	Las demás	PER	PERÚ	81	419,3	422,3
2015	2106909900	Las demás	USA	ESTADOS UNIDOS	484,8	2.088,00	2.250,60

Período	Código Subpartida	Subpartida	Código País Origen	País Origen	TM (Peso Neto)	FOB	CIF
2016	2106909900	Las demás	BEL	BÉLGICA	159,9	279,4	296,6
2016	2106909900	Las demás	BRA	BRASIL	270,3	606,9	656,1
2016	2106909900	Las demás	CHN	CHINA	16,3	82,6	87,9
2016	2106909900	Las demás	COL	COLOMBIA	302,5	2.519,30	2.571,40
2016	2106909900	Las demás	DEU	ALEMANIA	12,4	160,2	162,9
2016	2106909900	Las demás	DNK	DINAMARCA	2,8	62,6	63,8
2016	2106909900	Las demás	GBR	REINO UNIDO	3,6	175,9	186,7
2016	2106909900	Las demás	ITA	ITALIA	71,5	108,9	117
2016	2106909900	Las demás	MEX	MÉXICO	479	2.758,50	2.887,60
2016	2106909900	Las demás	NLD	PAÍSES BAJOS (HOLANDA)	74,2	634,3	642,9
2016	2106909900	Las demás	PER	PERÚ	37,2	174,2	175,6
2016	2106909900	Las demás	POL	POLONIA	10,1	141,7	146,7
2016	2106909900	Las demás	TUR	TURQUÍA	8,3	62,8	68,5
2016	2106909900	Las demás	USA	ESTADOS UNIDOS	321,8	1.038,60	1.128,70

Adaptado de (BCE, s.f.)

De acuerdo a la tabla adquirida del Banco Central del Ecuador podemos observar que en el año 2015 no se realizó importaciones desde Reino Unido acotando que en el año 2014 hubo una importación con un valor de 45,6 en miles de dólares y en el año 2016 se incrementa con un valor de 175,9 en miles de dólares.

3.3 Acuerdos preferenciales con el país de Reino Unido participa con el mercado de Ecuador.

Código de Liberación	Tipo de Liberación	Identificador de Grupo	Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Código de OCE	Código de País de Origen	País de Destino
0055	I	-	2106909900	0000	X	X	UY	X
0046	I	-	2106909900	0000	X	X	PY	X
0046	I	-	2106909900	0000	X	X	PY	X
0028	I	-	2106909900	0000	X	X	BR	X
0028	I	-	2106909900	0000	X	X	BR	X
0046	I	-	2106909900	0000	X	X	PY	X
0046	I	-	2106909900	0000	X	X	PY	X
0622	L	-	2106909900	0000	X	X	X	X
0622	L	-	2106909900	0000	X	X	X	X

Figura 6. Acuerdos preferenciales con el país de Reino Unido participa con el mercado de Ecuador.

Tomado de (Ecuapass, s.f.)

Basándonos de la página de la Aduana del Ecuador podemos observar que no tenemos ninguna clases de convenio con el país de Reino Unido.

3.4 Acuerdo preferenciales

Es un acuerdo que se firma entre países que permitan reducir las tarifas arancelarias en bienes específicos durante el comercio con el objetivo de llegar a un acuerdo bilateral entre ellos, cabe recalcar que las tarifas

arancelarias no son eliminadas por completo pero su valor si baja en comparación con otros países con los cuales no se tienen acuerdos.

Al firmar un acuerdo de este tipo se proyecta incentivar la producción y el consumo que podrían tener una posición estratégica dentro de la economía.

3.5 Barreras de entrada (Arancelarias y no Arancelarias)

3.5.1 Barreras Arancelarias

“Las barreras arancelarias son tarifas oficiales que se fijan y cobran a los importadores y exportadores en las aduanas de un país, por la entrada o salida de las mercancías. En el caso de Ecuador no se cobra ninguna tarifa para cualquier producto que sea exportado, es decir por la salida del territorio nacional.

Las barreras legales que más se utilizan son las arancelarias y tienen como fin impedir o desalentar el ingreso de determinadas mercancías y/o servicios a un país, dado por medio del establecimiento de derechos a la importación. Cuanto más alto sea el monto de los aranceles de una mercancía, más difícil será que ingresen y compitan contra la producción local en otro país, ya que ese arancel incidirá en los precios de los productos importados”. (PorEcuador, s.f.)

3.5.2 Barreras no Arancelarias

“Se refiere a las disposiciones gubernamentales que obstruyen el ingreso libre de mercancías a un país determinado, poniendo requisitos de ingreso a los productos o servicios como: determinadas reglas o ciertas características.

- Barreras Sanitarias: Proponen evitar el ingreso a un país de aquellas mercancías que puedan dañar la salud de la población debido al posible contenido de elementos nocivos de tipo físico, químico o biológico.

- Barreras Técnicas: Se refieren a los requisitos que debe reunir determinado producto en cuanto a su estructura en general y componentes para que pueda ingresar a un determinado mercado.
- Medidas Antidumping.- Aquellas utilizadas con el fin de neutralizar el efecto de daño o amenaza de daño causado por la aplicación de prácticas dumping: Dumping, es una práctica desleal en el comercio que permite la introducción de productos extranjeros en el país a precios inferiores a su valor normal, causando o amenazando causar perjuicios importantes a una producción existente en el Ecuador o retrasando la creación de otra.
- AUTORIZACIONES O LICENCIAS PREVIAS.- Licencia de carácter discrecional que depende del criterio de la autoridad expedidora de turno y de acuerdo a la política de cada gobierno, es decir, son requisitos previos, que el importador o exportador debe cumplir antes de iniciar su trámite respectivo de aprobación de su permiso para importar o exportar sus productos, cuya desobediencia acarrea sanciones al infractor”. (ProEcuador, s.f.)

Para el ingreso al Ecuador de este producto se requiere de un Registro Sanitario el mismo que se lo tramita en el ARCSA (AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL SANITARIO).

Descripción

“Proceso orientado a solicitar la homologación del certificado de buenas prácticas de manufactura para aquellas plantas procesadoras que cuenten con certificado de buenas prácticas de manufactura o certificaciones de inocuidad alimentaria rigurosamente superiores que incluyan como pre – requisito las buenas prácticas de manufactura, otorgadas por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado o reconocido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)”. (ARCSA, s.f.)

Procedimiento: Realice el pago de la tasa correspondiente en el Banco del Pacífico: Corriente N° 7693184

Tabla 6. Valores para pagar el Arcsa

Industria Nacional	5 SBU	\$1.830,00
Mediana industria	4 SBU	\$1.464,00
Pequeña industria	3 SBU	\$1.098,00
Microempresa	2 SBU	\$732,00
Artesanal	1 SBU	\$366,00
Empresas Extranjeras	5 SBU	\$1.830,00

Adaptado de (ARCSA, s.f.)

“Adjunte los requisitos:

- Formulario “solicitud de homologación de la certificación en buenas prácticas de manufactura para plantas procesadoras de alimentos”.
- Copia del certificado a homologar emitido por un ente acreditado por Organismo de evaluación de la conformidad acreditado o reconocido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE).
- Certificado de acreditación y alcance del Organismo de evaluación de la conformidad acreditado o reconocido por el Servicio de Acreditación Ecuatoriana (SAE).
- Declaración de las líneas certificadas, tipo de alimento y cada una de las presentaciones de los alimentos procesados dentro del alcance de la certificación.
- Comprobante de pago.

Entregue la solicitud en la Secretaría General de Arcsa (conozca aquí las direcciones)

En 5 días laborables se deben retirar de Secretaría General. Los tiempos de respuestas varían dependiendo si es el trámite ingresa en las zonales o en la secretaria de planta central”. (ARCSA, s.f.)

3.6 Requisitos de etiquetado, empaje y embalaje

3.6.1 Etiquetado

El etiquetado es el que indica cada una de las propiedades y componentes nutricionales del producto, donde también se describe como se utiliza, para que el consumidor sepa cómo darle mayor provecho del mismo. Por lo cual la misma muestra: Nombre del producto, marca, componentes, fecha de elaboración, fecha de caducidad, método de utilización, advertencias, precaución, donde fue elaborado, contenido, número de Lote, numero Registro Sanitario.

Tabla 7. Contenido de componentes y concentraciones permitidas

Nivel/Componentes	CONCENTRACIÓN "BAJA"	CONCENTRACIÓN "MEDIA"	CONCENTRACIÓN "ALTA"
Grasas Totales	"Menor o igual a 3 gramos en 100 gramos	Mayor a 3 y menor a 20 gramos en 100 gramos	Igual o mayor a 20 gramos en 100 gramos
	Menor o igual a 1,5 gramos en 100 mililitros	Mayor a 1,5 y menor a 10 gramos en 100 mililitros	Igual o mayor a 10 gramos en 100 mililitros
Azúcares	Menor o igual a 5 gramos en 100 gramos	Mayor a 5 y menor a 15 gramos en 100 gramos	Igual o mayor a 15 gramos en 100 gramos.
	Menor o igual a 2,5 gramos en 100 mililitros	Mayor a 2,5 y menor a 7,5 gramos en 100 mililitros	Igual o mayor a 7,5 gramos en 100 mililitros
Sal (Sodio) (Sustituido por el Art. 3 del Acdo. 00004832, R.O. 237-S, 2-V-2014)	Menor o igual a 120 miligramos de sodio en 100 gramos	Mayor a 120 y menor a 600 miligramos de sodio en 100 gramos	Igual o mayor a 600 miligramos de sodio en 100 gramos
	Menor o igual a 120 miligramos de sodio en 100 mililitros	Mayor a 120 y menor a 600 miligramos de sodio en 100 mililitros	Igual o mayor a 600 miligramos de sodio en 100 mililitros"

Adaptado de (ARCSA, s.f.)



Figura 7. Etiquetado
Tomado de (Nutricia, s.f.)

3.6.2 Empaque

“Nombre genérico que en ocasiones se usa para describir la industria y el comercio de los envases y embalajes. Nombre genérico para un envase o un embalaje, material de amortiguamiento, sistema de sello en la unión de dos productos o de un envase y su tapa”. (El Empaque, s.f.)



Figura 8. Empaque
Tomado de (Nutricia, s.f.)

3.6.3 Embalaje

Embalaje es la caja que protege el producto envasado para que no sufra daños durante su traslado, así se salvaguarda su calidad y características del mismo teniendo como objetivo principal que su envío llegue a su destino en buenas condiciones y este acto para el consumidor.



Figura 9. Embalaje
Tomado de (Wordpress, s.f.)

4. Capítulo IV. Proceso de importación de Neocate LCP

“Pueden Importar todas las Personas Naturales o Jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador”. (Aduana del Ecuador, s.f.)

4.1 Requisitos y trámite de Importación

“Requisitos para sacar el RUC para Personas Naturales

- Cedula de identidad y papeleta de votación original y una copia.
- Extranjeros recentarán el original y entregarán una copia del pasaporte, con hojas de identificación y tipo de visa vigente.
- Planilla de servicios básicos donde manifieste la dirección exacta del establecimiento.

Requisitos para sacar el RUC para Sociedades

Sociedades públicas:

- Formulario RUC-01-A y RUC-01-B suscritos por el agente de retención.
- Copia del registro oficial donde se encuentre publicada la creación de la entidad o institución pública, o copia del decreto, ordenanza o resolución que apruebe la creación de la institución.
- Entregar una copia del nombramiento del agente de retención de dicha entidad o institución.
- Copia de la cédula de identidad o ciudadanía o del pasaporte del agente de retención.
- Presentar el original del certificado de votación del último proceso electoral del agente de retención.
- Copia del documento que declara a la sociedad como ente contable independiente señalando la fecha de constitución y de inicio de actividades.

Sociedades privadas:

- Formulario RUC-01-A y RUC -01-B suscritos por el representante legal.
- Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución o domiciliación inscrita en el Registro Mercantil.
- Original y copia, o copia certificada de la escritura pública de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- Original y copia, o copia certificada, de la escritura pública o del contrato social otorgado ante notario o juez.
- Copia del acuerdo ministerial o resolución en el que se aprueba la creación de la organización no gubernamental sin fin de lucro.
- Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil.
- Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal, notarizado y con reconocimiento de firmas.
- Original y copia del nombramiento del representante legal avalado por el organismo ante el cual la organización no gubernamental sin fin de lucro se encuentra registrada: Ministerios o TSE.
- Original y copia de la hoja de datos generales otorgada por la Super. de Compañías". (Aduana del Ecuador, s.f.)

4.2 Requisitos para sacar el Certificado Digital para la firma Electrónica.

Para obtener el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación otorgado por las siguientes entidades:

- Banco Central del Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/>
- Security Data: <http://www.securitydata.net.ec/>
- Registro Civil: www.eci.bce.ec.

4.2.1 Banco central del Ecuador

Primero se debe Ingresar la solicitud en www.eci.bce.ec y dar clic en la pestaña Firma Electrónica luego ingresar a “Solicitud de Certificado” llenar el formulario y adjuntar los requisitos solicitados.

“Segundo se escoger la opción “ingresar la solicitud” completar los datos, enviar la solicitud de Certificado e imprimirla, posteriormente adjuntar todos los documentos PDF solicitados.

Persona Natural

- Digitalizado de cédula o pasaporte a color.
- Digitalizado de papeleta de votación actualizada.
- Digitalizado de la última factura de pago de luz, agua o teléfono.

Persona Jurídica/ Funcionario Público.

- Digitalizado de cédula o pasaporte a color.
- Digitalizado de papeleta de votación actualizada.
- Digitalizado del nombramiento o certificado laboral firmado por el representante legal.
- Autorización firmada por el representante legal.

Tercero aprobada la solicitud se realice el pago del certificado en las oficinas del Banco Central del Ecuador o en las ventanillas de Registro Civil de la ciudad donde solicitó el servicio. El costo es de \$65.00 más IVA (\$30 emisión del certificado + \$35 dispositivo portable o Token)

Cuarto una vez realizado el pago, recibirá un correo electrónico en donde se le especifica hora y fecha de entregase debe presentar la solicitud del Certificado y el comprobante de pago y retire su certificado en la oficina que eligió portando su cédula o pasaporte”. (BCE, s.f.)



Figura 10. Firma electronica
Tomado de (BCE, s.f.)

4.2.2 Security Data

1. Ingresar al sitio web: <https://www.securitydata.net.ec/>
2. Visualice la pantalla de ingreso a Security Data y acceda a la opción: "SOLICITA TU CERTIFICADO"
3. El sistema muestra la pantalla Certificados, de clic sobre el tipo de certificado: "Certificados persona natural"
4. Se carga la pantalla de Certificados Persona Natural con una lista de requisitos que debe cumplir para su solicitud:
 - "Original de la Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.
 - Original de la planilla de un servicio básico
 - Original o copia certificada (notariada) del Registro único de contribuyentes (RUC) en caso de disponerlo. (Para agentes de aduana es obligatorio presentar el RUC).
 - Original o copia certificada (notariada) del Registro único de proveedores (RUP) en caso de disponerlo.
 - Ser persona física y mayor de edad.
 - Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios (*). Para saber cuál es su código postal puede ingresar al siguiente link <http://www.codigopostal.gob.ec>
 - Presentarse en Entidad que le proporcionó la cita físicamente

para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado.

- En la parte posterior de la pantalla de Certificados Persona Natural solicita llenar el “FORMULARIO” para que pueda solicitar su Certificado Persona Natural; el mismo que se debe descargar desde la pestaña “Descarga” ubicado en la parte superior de la pantalla.
5. En la pantalla Descargas visualice el punto “4. Requisitos Generales, Formulario de Solicitud de Certificados y Contratos”.
 - Visualice el punto “4.4 Formulario de Solicitud de Certificados” y de clic en “Formulario”
 6. Se carga la pantalla del Formulario de Solicitud de Certificado, descárguelo y llénelo; ingresando la información requerida; sin olvidar que, los campos que están marcados con asterisco son obligatorios y fírmelo de manera electrónica.
 7. Vaya a la pantalla Certificados Persona Natural; haga clic en “FORMULARIO”
 - Llene los datos del cliente; adjunte los documentos digitalizados en formato Pdf; Ingrese el código de seguridad
 - Clic en “Enviar”
 8. Espere a que la entidad, dé su aprobación y emita su correspondiente certificado de firma electrónica”. (Security Data, s.f.)

Requisitos para persona natural

- “Original de la Cédula de ciudadanía o pasaporte en casos de extranjeros.
- Original de la Papeleta de votación actualizada, (para militares la libreta militar).
- Original de la planilla de un servicio básico.
- Original o copia certificada (notariada) del Registro único de contribuyentes (RUC) en caso de disponerlo. (Para agentes de aduana es obligatorio presentar el RUC).

- Original o copia certificada (notariada) del Registro único de proveedores (RUP) en caso de disponerlo.
- Ser persona física y mayor de edad.
- Formulario de solicitud firmado y lleno con todos los campos obligatorios. Para saber cuál es su código postal puede ingresar al siguiente link <http://www.codigopostal.gob.ec>
- Presentarse en Entidad que le proporcionó la cita físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado”. (Todo Comercio Exterior, s.f.)

Requisitos Persona Jurídica-Empresas

- “Original o copia certificada (notariada) del Registro único de contribuyentes (RUC) de la empresa.
- Original o copia certificada (notariada) del Registro único de Proveedores (RUP) de la empresa en caso de Disponerlo.
- Original o copia certificada y legible del nombramiento del representante legal (se acepta nombramientos con un mínimo de vigencia de 1 mes). Adjuntando copia clara de la cédula de ciudadanía del mismo.
- Original del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías (debe tener al menos un mes de vigencia) u Original o copia certificada (notariada) de constitución de la Empresa solicitante.
- Original de la Autorización firmada por el representante legal.
- Formulario de solicitud lleno y firmado.
- Presentarse en Entidad que le proporcionó la cita físicamente para firmar el contrato, validar la identidad y emisión del certificado”. (Todo Comercio Exterior, s.f.)



Figura 11. Token
Tomado de (Security Data, s.f.)

4.2.3 Registro Civil

“Pasos para obtener la firma electrónica

1. Ingrese la solicitud en www.eci.bce.ec.
2. De clic en la pestaña Firma Electrónica.
3. Ingrese a "Solicitud de Certificado". Llene el formulario y adjunte los requisitos solicitados.
4. Aprobada la solicitud realice el pago del certificado en las ventanillas de Registro Civil de la ciudad donde solicitó el servicio.
5. Retire su certificado en la oficina que eligió portando su cédula o pasaporte.

Requisitos para obtener el Certificado de Firma Electrónica

Persona Natural

1. Digitalizado de cédula o pasaporte a color.
2. Digitalizado de papeleta de votación actualizada.
3. Digitalizado de la última factura de pago de luz, agua o teléfono.

Persona Jurídica

1. Digitalizado de cédula o pasaporte a color.
2. Digitalizado de papeleta de votación actualizada.
3. Digitalizado del nombramiento o certificado laboral firmado por el representante legal.
4. Autorización firmada por el representante legal.”

Tabla 8. Tarifas

Producto/Servicio	Vigencia	Tarifa USD	Valor con IVA
Certificado Digital + Dispositivo Token	2 AÑOS	49	55,86
Certificado digital en cualquier contenedor (token, archivo, roaming, HSM)	2 AÑOS	27	30,78
Renovación Certificado Digital en cualquier contenedor (token, archivo, roaming, HSM)	2 AÑOS	18	20,52
Dispositivo Token		22	25,08

4.3 Registro en el portal de ECUAPASS

Acceder a la página de Ecuapass <http://www.ecuapass.aduana.gob.ec> para poderse registrarse como Importador o Exportador ante la Aduana en el portal Ecuapass. Donde se podrá crear el usuario y contraseña además de realizar la actualización de datos, acepta las políticas de uso y para culminar registrar la firma electrónica.

4.4 Incoterms

“Las reglas sobre el uso de términos nacionales e internacionales Incoterms 2010 de la Cámara de Comercio Internacional, facilitan el proceso de las negociaciones globales, los mismos definen obligaciones y derechos del comprador y vendedor, describen las tareas, costos y riesgos que implica la entrega de mercancía de la empresa vendedora a la compradora, siempre y cuando el Incoterm 2010 se encuentre establecido en el contrato de compraventa”. (Pro Ecuador, s.f.)

- **“EXW (Ex-Works) - En Fábrica (lugar convenido)**

El vendedor pone la mercancía a disposición del comprador en sus instalaciones: fábrica, almacén, etc. Todos los gastos a partir de ese

momento son por cuenta del comprador.

- **FCA (Free Carrier) - Libre Transportista (lugar convenido)**

El vendedor se compromete a entregar la mercancía en un punto acordado dentro del país de origen, que pueden ser los locales de un transitario, una estación ferroviaria... (este lugar convenido para entregar la mercancía suele estar relacionado con los espacios del transportista). Se hace cargo de los costes hasta que la mercancía está situada en ese punto convenido; entre otros, la aduana en el país de origen.

- **CPT (Carriage Paid To) - Transporte Pagado Hasta (lugar de destino convenido).**

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluido el transporte principal, hasta que la mercancía llegue al punto convenido en el país de destino.

- **CIP (Carriage and Insurance Paid to) - Transporte y Seguro Pago Hasta (lugar de destino convenido)**

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro, hasta que la mercancía llegue al punto convenido en el país de destino.

- **“DAT (Entregada en Terminal)**

El incoterm DAT se utiliza para todos los tipos de transporte. Es uno de los dos nuevos Incoterms 2010 con DAP y reemplaza el incoterm DEQ.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro (que no es obligatorio), hasta que la mercancía es descargada en la terminal convenida. También asume los riesgos hasta ese momento.

- **DDP (Delivered Duty Paid) - Entregadas Derechos Pagados (lugar de destino convenido)**

El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor.

- **FAS (Free Along Ship) - Libre al Costado del Buque (puerto de carga convenido)**

El vendedor entrega la mercancía en el muelle pactado del puerto de carga convenido; esto es, al lado del barco. El incoterm FAS es propio de mercancías de carga a granel o de carga voluminosa porque se depositan en terminales del puerto especializadas, que están situadas en el muelle.

- **FOB (Free On Board) - Libre a Bordo (puerto de carga convenido)**

El vendedor entrega la mercancía sobre el buque. El vendedor contrata el transporte a través de un transitario o un consignatario, pero el coste del transporte lo asume el comprador.

- **CIF (Cost, Insurance and Freight) - Costo, Seguro y Flete (puerto de destino convenido)**

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro, hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. Aunque el seguro lo ha contratado el vendedor, el beneficiario del seguro es el comprador.

- **CFR (Costo y Flete)**

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluido el transporte principal, hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. Sin embargo, el riesgo se transfiere al comprador en el momento que la mercancía se encuentra cargada en el buque, en el país de origen. Se

debe utilizar para carga general, que no se transporta en contenedores; tampoco es apropiado para los graneles.

- **DAP (Entregada en Lugar)**

El Incoterm DAP se utiliza para todos los tipos de transporte. Es uno de los dos nuevos Incoterms 2010 con DAT. Reemplaza los Incoterms DAF, DDU y DES.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro (que no es obligatorio) pero no de los costes asociados a la importación, hasta que la mercancía se ponga a disposición del comprador en un vehículo listo para ser descargado”.
(Aduana, s.f.)

4.4.1 Incoterms seleccionado para la importación

La negociación es realizada con el incoterm FCA (Free Carrier) para ser traído por vía aérea ya que sería en un menor tiempo de arribo aunque su valor es más costoso pero se puede tener el stock requerido por los clientes del Neocate LCP.



Figura 12. Free Carrier (FCA)
Tomado de (Comercio y Aduanas, s.f.)

4.5 Medios de transporte

Los tipos de transporte son Aéreos, Marítimos y terrestres los cuales son utilizados para el proceso de importación.

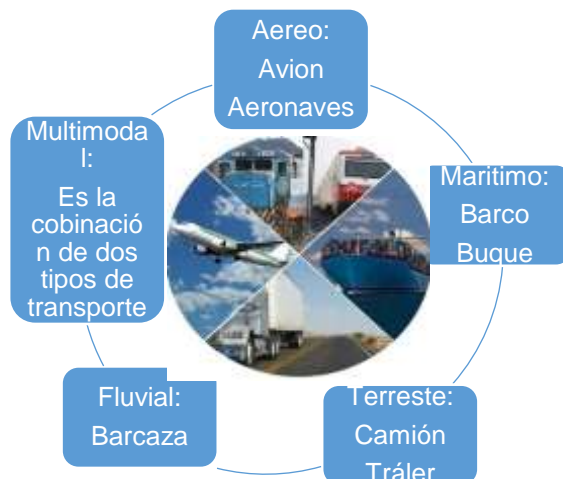


Figura 13. Medios de transporte
Adaptado de (Comercio y Aduanas, s.f.)

4.5.1 Medio de transporte utilizado en la importación.

El producto Neocate LCP será enviado desde el Reino Unido hasta el Aeropuerto Mariscal Sucre de ciudad de Quito - Ecuador, Pacific Air es el medio de transporte escogido ya que la mercadería tiene que ser tratada con precaución su envase es lata y no puede ser doblado; de tal manera que aprovechemos su llegada en el menor tiempo posible.

4.6 Cubicaje del Producto.

El transporte aéreo se paga por volumen o por peso de la carga, el cálculo es realizado mediante la siguiente formula.

Largo (cm) x ancho (cm) x alto (cm) / 6000 es el peso volumétrico en kilogramos.

Se quiere importar 512 latas del Neocate LCP el cual contiene 400gr equivalente 0,498 kg.

Tabla 9. Cubicaje

Largo	Pallet	$1,2 \div 0,30 = 4$
	Caja	
Ancho	Pallet	$0,8 \div 0,30 = 2$
	Caja	
Largo x Ancho	$4 \times 2 = 8$ Cama de pallet	
Alto	$0,18 \times 8 = 1,44 + 0,15 = 1,59$ Formula Alto = alto caja x cama del pallet = resultado + alto pallet	

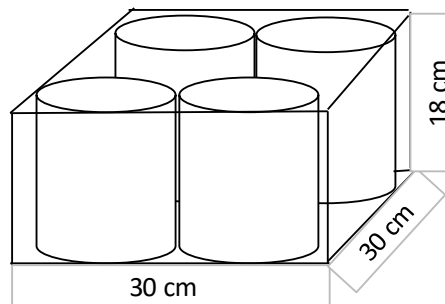


Figura 14. Por caja de producto

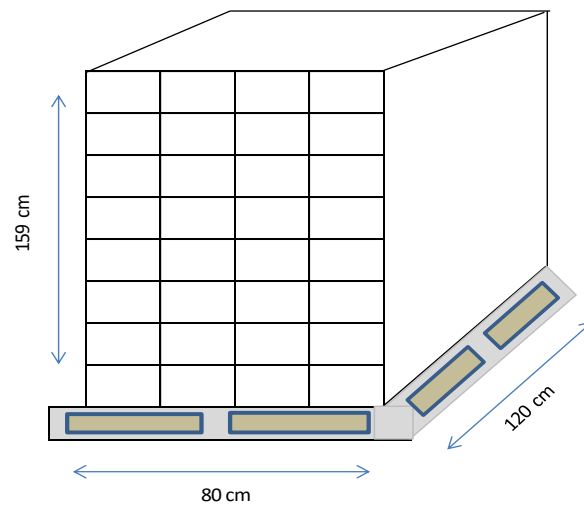


Figura 15. Por Pallet de importación

- 8 cartones de base y 8 cartones de alto
 $8 \times 8 = 64$ cartones
- 64 cartones por pallet
 $64 \times 2 = 128$ cartones
- 4 latas por cartón
 $4 \times 128 = 512$ latas

Tabla 10. Calculo de Peso Bruto

Descripcion	Unidades	Peso Unitario	Peso total
Lata de Neocate LCP	512	0,498 kg	254,97kg
Cartones para embalaje	128	0,50kg	64 kg
Pallet de madera	2	17kg	34kg
Total Peso Bruto			352,97kg

Tabla 11. Dimensiones

Dimensiones	
Unidad	cm
Cantidad	2
Largo	1,20
Ancho	0,80
Alto	1,59
Peso Neto	254,97 kg
Peso Bruto	352,97 kg

Tabla 12. Calculo del peso volumétrico

1 Pallet	
Unidades	cm
Alto	1,59
Largo	1,2
Ancho	0,8
M3	1,53
Volumen	254,40

Formula: Alto x Largo x Ancho= M3 x 1000(constante) ÷ 6

$$\frac{1,59 \times 1,20 \times 0,80}{6} = 254,40 \quad (\text{Ecuación 1})$$

$$\text{Peso volumétrico} = 254,40 \times 2(\text{pallets}) = 508,80$$

Se considera que el cobro de la aerolínea será en función al peso volumétrico ya que como se puede observar en los cálculos es más alto 508,80 en relación al peso bruto 352,97kg.

4.7 Pre liquidación de la mercancía importada.

Tabla 13. Pre liquidación

Valores de Mercadería	
Valor de la mercadería	12088,32
Flete Internacional	1704,96
Valor CF	13793,28
seguro	27,59
Valor en Aduana	13820,87
Advalorem 20%	2.764,17
Fodinfra 0.5%	69,10
IVA 14%	
Total liquidacion	2.833,28

Codigo de Liberación	Descripción	Fecha de Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia
0587	0% ICE; ALCOHOL Y AGUARD. SIN RECTIF. PA. BEBIDAS ALCOHOL.(LRTI ART. 73)CER.SRI	01/08/2002	
0596	ICE 0,MOSTOS,JARAB,ESCENC. DEST.PRODUCC. PRODUCT.GRAVAD-ICE(LRTI AR165)CERT.SRI	01/08/2002	
0604	ICE 0 A VEHÍCULOS TRANSP. TERRES. > 3.5 TON ;Y PARA LAS DEMÁS ARMAS, EXCEPTO PARA LAS ARMAS DE FUEGO, AI	04/07/2002	
0613	IVA 0 EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CUANDO CONCURRAN LAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES DEL ART. 55 LRTI #1	01/08/2002	
0615	IVA 0 EN LECHES ESTADO NAT., PASTEUR., CUERDOS EMITIDOS -ST-COMEX-2015	20/12/2014	
0622	HOMOGEN. CUANDO CONCURRAN LAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES DEL ART. 55 LRTI #2	01/08/2002	
0631	GEN. CUANDO CONCURRAN LAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES DEL ART. 55 LRTI #2	01/08/2002	
0640	URINA, CUANDO CONCURRAN LAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES DEL ART. 55 LRTI #2	01/08/2002	
0640	IVA 0 SEMILLAS ,BULBOS,PLANTAS,ESQUEJES,RAICES VIVAS. CUANDO CONCURRAN LAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES D	01/08/2002	
0650	FACILIDAD DE PAGO: IVA. RESOL. SRI O SENTENCIA TRIBUNAL FISCAL	01/12/2003	
0651	FLUIDO, TEJIDOS Y ORGANOS BIOLOGICOS HUMANOS; COPCI, ART 125, K).	10/01/2011	

Figura 16. IVA 0
Tomado de (Ecuapass, s.f.)

La ley del Régimen Tributario Interno en su artículo 55 LRTI # 2 indica (bienes grabados con tarifa IVA cero, leches maternizadas, proteicos infantiles)

4.9 Flujo de proceso de importación

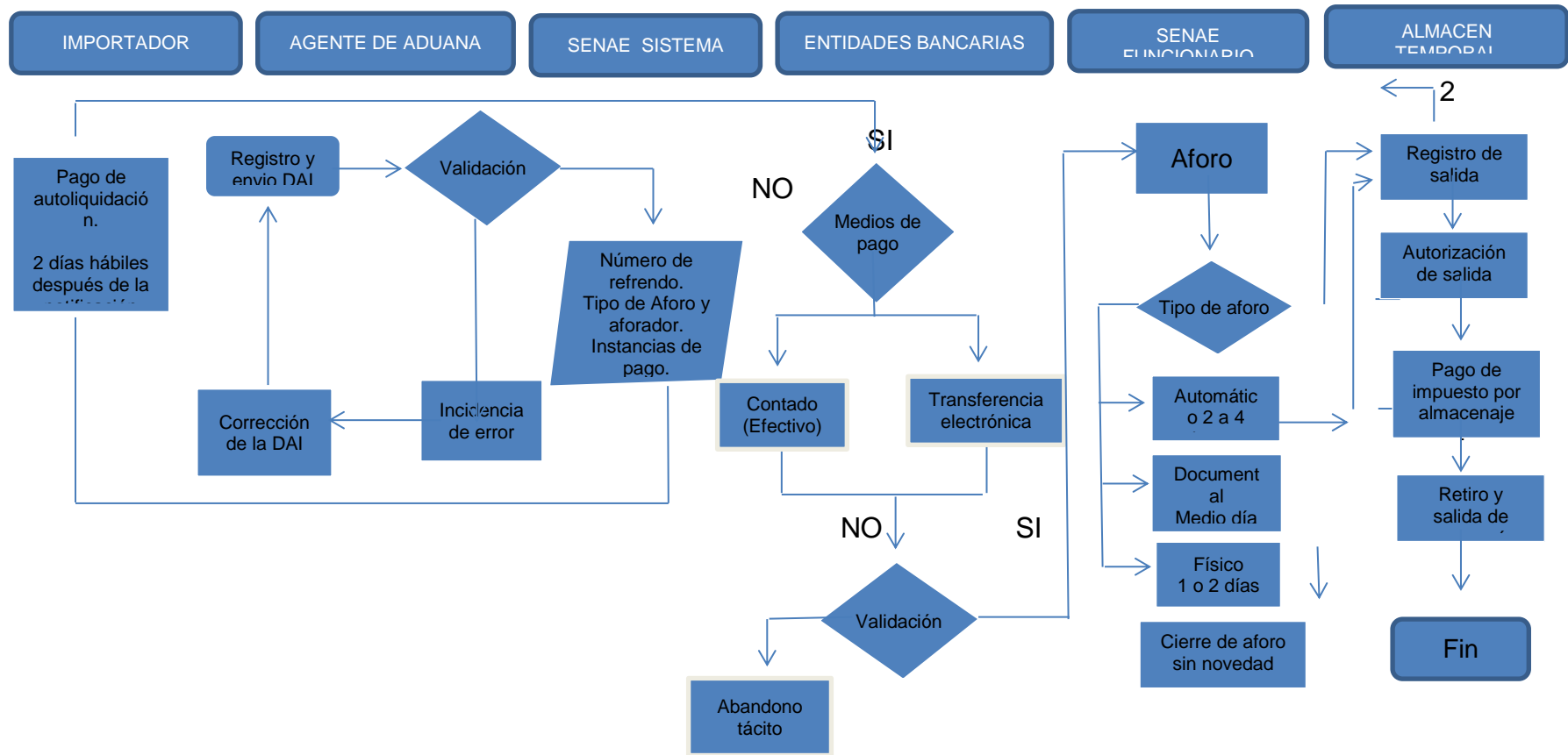


Figura 18. Flujo de proceso de importación

5. Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusión

Analizando la importación es factible ya que en el Ecuador no contamos con la materia prima con el cual es elaborado el producto y su competencia es baja debido a que una sola empresa la comercializa en el país y se cuenta con una cantidad importante de niños con alergia a la leche de vaca.

5.2 Análisis de cumplimiento de los objetivos planteados para el trabajo de titulación

Es importante que las características del Neocate LCP sean óptimas para su consumo de tal manera que se pueda observar con claridad los componentes que contiene este suplemento alimenticio ya que en Ecuador no tenemos una producción local pero si niños que padecen de esta enfermedad y con permisos en regla pueda ser comercializado sin ningún problema en el país.

Actualmente en el Ecuador no contamos con producción local del suplemento alimenticio con las características del Neocate LCP ya que para la elaboración de este producto se debe contar con materia prima de alta calidad y un proceso de elaboración con estándares de calidad muy buenos; pero si hay la necesidad de personas que requieren el producto de tal manera que tenemos una sola empresa que lo importa por esa razón se tiene una competencia baja que se dedique a la comercialización de este producto; ya que sus características son diferentes a los suplementos alimenticios comunes que se encuentra en el mercado.

Mediante el proceso de negociación podemos concluir que se realizó de la mejor manera con el proveedor mediante el incoterms EXW, la entrega fue entregada sin ningún inconveniente en el lugar acordado así mismo en el servicio de transporte aéreo no se presentó ningún incidente, la mercadería

arribo en excelente condiciones y en el tiempo estimado ya que se fue manteniendo en contacto siempre con la carguera y su operador quien realizo las constantes notificaciones dando seguimiento a la guía y a su arribo ya en destino.

Como conclusión podemos acotar que se cumplió a cabalidad todos los objetivos planteados, ya que se realizó el análisis necesario de todos los procesos para el cumplimiento correcto de la importación, se concluye que la importación del producto Neocate LCP es factible porque en el Ecuador requiere de este producto el cual es muy importante para los niños que padecen de alergia a la leche de vaca, se recomienda el traslado vía aérea para evitar la descomposición de las latas en la que vienen envasado el producto no puede estar ni dobladas ni manipuladas, ya que el suplemento alimenticio requiere de mucho cuidado porque es para el consumo del uso humano.

5.3 Comprobación de la Hipótesis

Para el Ecuador es muy factible y necesaria la importación del Neocate Lcp; cumplimiento todas las normas y reglas para la nacionalización los cuales se pueden conocer mediante la página del SENA donde encontramos todas las instrucciones necesarias para la importación. Al analizar toda la información podemos constatar que la importación del suplemento alimenticio se puede realizar de forma segura teniendo claro los procesos de nacionalización; para facilitar el proceso se puede hacer electrónico para el alcance de todos los importadores.

5.4 Conclusiones Relevantes de la Importación

En el Ecuador no se cuenta con las materias primas de alta calidad lo cual requiere el Neocate LCP para su elaboración de tal manera que la importación es factible ya que la necesidad está en los niños que tienen esta enfermedad; así logrando la comercialización en el país.

5.5 Recomendaciones

Para la importación se debe estudiar el mercado meta y poder organizar el cronograma de venta del producto, pudiendo captar que el producto de importación es muy necesario en el país ya que tenemos una cantidad significativa de niños que son alérgicos a la leche de vaca. Hay que considerar las posibles restricciones a la importación porque nuestro país tiene constantes cambios en su arancel y sus requisitos previos a la importación.

REFERENCIAS

- Aduana . (s.f.). *Partida arancelaria*. Recuperado el 17 de agosto de 2016, de http://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_DE_ENERO_R93.pdf
- Aduana del Ecuador. (s.f.). *Importación*. Recuperado el 18 de Octubre de 2016, de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- Aduana del Ecuador. (s.f.). *Sociedades privadas*. Recuperado el 16 de Octubre de 2016, de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action
- Aduana. (s.f.). *Lista de Incoterms*. Recuperado el 19 de Octubre de 2016, de http://www.aduana.gob.ec/contents/nov/news_letters_view.jsp?anio=2013&codigo=154
- ARCSA. (s.f.). *Contenido de componentes y concentraciones permitidas*. Recuperado el 05 de Octubre de 2016, de <http://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/REGLAMENTO-SANITARIO-DE-ETIQUETADO-DE-ALIMENTOS-PROCESADOS-PARA-EL-CONSUMO-HUMANO-junio-2014.pdf>
- ARCSA. (s.f.). *Homologacion*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2016, de <http://www.controlsanitario.gob.ec/homologacion-del-certificado-haccp-bpm/>
- BCE. (s.f.). *Firma electronica* . Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de <https://www.eci.bce.ec/tarifas>
- BCE. (s.f.). *Persona Jurídica/ Funcionario Público*. Recuperado el 16 de Octubre de 2016, de <https://www.eci.bce.ec/tarifas>
- BCE. (s.f.). *Total de importaciones*. Recuperado el 07 de Octubre de 2016, de <https://www.bce.fin.ec/index.php/sector-externo>
- BCE. (s.f.). *Proveedores por Nandina*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de <https://www.bce.fin.ec/comercioExterior/comercio/consultaXNandinaImportExport.jsp>
- Businesscol. (s.f.). *Incoterms*. Recuperado el 14 de Septiembre de 2016, de <http://www.businesscol.com/comex/incoterms.htm#FCA>

- Comercio y Aduanas. (s.f.). *FCA*. Recuperado el 18 de agosto de 2016, de <http://www.comercioyaduanas.com.mx/incoterms/incoterm/122-que-es-incomterm-fca>
- Comercio y Aduanas. (s.f.). *Selección de medios de transporte*. Recuperado el 20 de agosto de 2016, de <http://www.comercioyaduanas.com.mx/incoterms/incoterms2010/356-seleccion-de-medios-de-transporte>
- Ecuapass. (s.f.). *Acuerdos*. Recuperado el 06 de Octubre de 2016, de http://ecuapass.aduana.gob.ec/ipt_server/ipt_flex/ipt_arancel.jsp
- Ecuapass. (s.f.). *Preferencias*. Recuperado el 15 de noviembre de 2016, de http://ecuapass.aduana.gob.ec/ipt_server/ipt_flex/ipt_arancel.jsp
- El Empaque. (s.f.). *Empaque Neocate*. Recuperado el 09 de Agosto de 2016, de <http://www.elempaque.com/temas/Cuando-usar-las-palabras-envase,-empaque-y-embalaje+4040278>
- Elempleo Nutricia. (s.f.). *Información Corporativa*. Recuperado el 09 de Agosto de 2016, de <http://www.elempleo.com/colombia/Files/BasesEmpresariales/nutricia/index.aspx>
- Empleo. (s.f.). *Elempleo Nutricia*. Recuperado el 09 de Agosto de 2016, de <http://www.elempleo.com/colombia/Files/BasesEmpresariales/nutricia/index.aspx>
- Nutricia. (s.f.). *Descripción de la empresa*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de <http://www.nutricia.es/sobre-nutricia/>
- Nutricia. (s.f.). *Historia*. Recuperado el 11 de Julio de 2016, de <http://www.nutrividaecuador.com/index.html>
- Nutricia. (s.f.). *Las 4 divisiones de Grupo DANONE*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de <http://www.danone.com/en/for-all/our-mission-in-action/our-unique-company/4-health-centered-businesses/>
- Nutricia. (s.f.). *Nutrición médica pediátrica*. Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de <http://www.nutricia.es/productos/neocate/>
- Nutricia. (s.f.). *Producto de Neocate*. Recuperado el 03 de Agosto de 2016, de <http://www.nutricia.com.ar/productos/alergia-a-la-proteina-de-leche->

de-vaca-neocate-advance.html

Nutrividaecuador. (s.f.). *Características del Neocate LCP*. Recuperado el 20 de septiembre de 2016, de <http://nutrividaecuador.com/neocate-lcp.html>

PorEcuador. (s.f.). *Barreras arancelarias*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>

Pro Ecuador. (s.f.). *Incoterms*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2017, de <http://www.proecuador.gob.ec/exportadores/requisitos-para-exportar/incoterms/>

ProEcuador. (s.f.). *Barreras no arancelarias*. Recuperado el 10 de Octubre de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/faqs/que-son-barreras-arancelarias/>

ProEcuador. (s.f.). *Código Arancelario*. Recuperado el 19 de Octubre de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/glossary/partida-arancelaria/>

Security Data. (s.f.). *Pasos para sacar token*. Recuperado el 17 de Octubre de 2016, de <https://www.securitydata.net.ec/productos-servicios/#firma>

Security Data. (s.f.). *Token*. Recuperado el 02 de Octubre de 2016, de <https://www.securitydata.net.ec/certificado-persona-natural/>

TheMamaStore. (s.f.). *Información de Neocate LCP*. Recuperado el 20 de septiembre de 2016, de <http://www.themamastore.cl/products/neocate-lcp-nutricia>

TheMamaStore. (s.f.). *Información*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de <http://www.themamastore.cl/products/neocate-lcp-nutricia>

Themamastore. (s.f.). *Neocate LCP*. Recuperado el 20 de agosto de 2016, de <http://www.themamastore.cl/products/neocate-lcp-nutricia>

Todo Comercio Exterior. (s.f.). *Requisitos Persona Jurídica-Empresas r*. Recuperado el 11 de Agosto de 2016, de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/requisitos-para-solicitar-el-certificado-de-firma-electronica>

Todo Comercio Exterior. (s.f.). *Requisitos para persona natural*. Recuperado el 11 de Agosto de 2016, de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/firma->

electr-nica-en-security-data

TradeMap. (s.f.). *Comercio bilateral entre Reino Unido y Ecuador en 2015.*

Recuperado el 13 de agosto de 2016, de [http://www.trademap.org/\(S\(e4ypve55p2wdl4vvongf5s45\)\)/Bilateral.aspx?nvpm=3|826||218||210690||6|1|1|2|1|1|1|1|1|](http://www.trademap.org/(S(e4ypve55p2wdl4vvongf5s45))/Bilateral.aspx?nvpm=3|826||218||210690||6|1|1|2|1|1|1|1|1|)

TradeMap. (s.f.). *Exportacion de Reino Unido a Ecuador.* Recuperado el 13 de

agosto de 2016, de [http://www.trademap.org/\(S\(e4ypve55p2wdl4vvongf5s45\)\)/Bilateral.aspx?nvpm=3|826||218||210690||6|1|1|2|1|1|1|1|1|](http://www.trademap.org/(S(e4ypve55p2wdl4vvongf5s45))/Bilateral.aspx?nvpm=3|826||218||210690||6|1|1|2|1|1|1|1|1|)

TradeMap. (s.f.). *Exportaciones de Neocate LCP desde Reino Unido .*

Recuperado el 13 de Agosto de 2016, de <http://www.trademap.org/Index.aspx>

Trademap. (s.f.). *Países importado por Ecuador.* Recuperado el 20 de

septiembre de 2016, de http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3|218|||210690||6|1|1|1|2|1|2|1|1

Wordpress. (s.f.). *Embalaje.* Recuperado el 12 de agosto de 2016, de

<https://teamlogistic.wordpress.com/empaques-y-embalajes/>

ANEXOS

CHUBB**Chubb Seguros Ecuador S.A.**

El presente certificado es uniforme para todas las Compañías de Seguros que trabajan en el ramo de Transportes y ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con resolución No. 6928-S de Junio de 1969.

Aplicación de Seguro de Transporte**Poliza No. 360763**

La siguiente mercadería se declara en aplicación a la POLIZA FLOTANTE No. 360763 emitida a favor de DIRECTMARKET CIA. LTDA. para el viaje desde USA hasta ECUADOR sobre el AVION(Vapor, camión, avión) de A DECLARAR..... (Bandera, agencia, Cia) anunciada para el día..... A CONFIRMAR..... consignada..... DIRECTMARKET CIA. LTDA.....

Aplicación No. 19

Este formulario no será válido sin la firma, sello y número asignado por la Compañía.

Fecha (mm/dd/aaaa): 12/23/2016

Marca	Nos	Peso Bruto Kgs.	Cantidad de Bultos	Contenido	Valor Asegurado	%	Prima	Observaciones
No. Pedido	406-6023-8695			Instrumentación, y/o bombas, y/o marranos, y/o válvulas, y/o switch, y/o medidores de caudal Embalaje apropiado al tipo de mercadería Todo Riesgo - Importaciones Der. Arancel: 0.00 % Gastos Aduana: 0.00 % G.Salvaguada: 0.00 % Sobresseguro: 0.00 % Superbancos: 3.50 % Imp. Campesino: 0.50 % DM-PO-04654-16-ECP-A-SOR DM-PO-04707-16-LM-SOR	Costo y Flete: USD 8,700.00 Valor total asegurado: USD 8,700.00	0.4000	USD 34.80	COBERTURA En sujeción a lo estipulado en las condiciones particulares y generales de la presente póliza
						Iva: Derechos: Super Bancos: Imp. Campesino:	USD 5.13 USD 0.45 USD 1.22 USD 0.17	DEDUCIBLE En sujeción a lo estipulado en las condiciones particulares y generales de la presente póliza
						Prima Total:	USD 41.77	FE: 12/23/2016 1:23 PM

Nota: De conformidad con las condiciones de la Póliza, los Asegurados, o sus Embarcadores, llenarán este formulario en duplicado y lo remitirán a Chubb Seguros Ecuador S.A. en Ecuador o a sus Agentes Autorizados antes de efectuado el embarque o despacho. La compañía o el Agente devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado.
Chubb Seguros Ecuador S.A. no proporcionará cobertura ni será responsable del pago de ninguna reclamación o la disposición de ningún beneficio, en la medida que la disposición de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la disposición de dicho beneficio infrinja cualquier prohibición o restricción implementada conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales y económicas, las leyes o las regulaciones de la Unión Europea, el Reino Unido o Estados Unidos de América.

Chubb Seguros Ecuador S.A.
Representante Autorizado de la Compañía

El Asegurado:

DIRECTMARKET CIA. LTDA.

SECH: 1274
 SECH: 0003
 CEC2016 KL010122

074 FMS 4928 3032 Shipper's Name and Address NUTRICIA COLOMBIA LTDA AV. BOYACA 152B-02 CP 11155 BOGOTA D.C. COLOMBIA TELEPHONE: +57 1 486 4111		Shipper's Account Number Not Negotiable HAWB : AMS13251274	
Consignor's Name and Address ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A RUC: 1792209927001 SAN GABRIEL S/N Y NICOLAS ARTETA QUITO ECUADOR		Consignor's Account Number KUEHNE + NAGEL N.V. NL-1118 ZK SCHIPHOL AIRPORT NL/RA00036-01/0413	
Issuing Carrier's Agent Name and City KUEHNE + NAGEL N.V. NL-1118 ZK SCHIPHOL AIRPORT NL/RA00036-01/0413		Air Waybill Issued by COFIRMACION DE ARRIBO MAWB: 074-4928-3032 AF BOLNEA KL NUSO KL 751 ATA 25-08-16 BOGOTA	
Agent's IATA Code 57-4-7015 / 0010		Account No. AMSTERDAM	
Airport of Departure (Code of First Carrier) and Requested Routing AMSTERDAM		Reference Number SHPRS REF : 5001382251	
To UIO	By First Carrier KL	to QUITO	by KL751/25 /00
Airport of Destination QUITO		Amount of Insurance XXX	
Handling Information 1PK MARKED ADDRESS INVOICES ATTACHED // 5001382251			
No. of Pieces 1		Gross Weight 82.0 KG	
Rate Class 630		Charged Rate 82.0	
Rate 6.30		Total 516.60	
Features and Quantity of Goods MSUD MAXAMAID UNFLVD 3 X 500G		Declared Value for Damage NVD	
Declared Value for Carriage NCV		Insurance XXX	
GOODS HEREIN ACCEPTED FOR CARRIAGE ARE SUBJECT TO OUR GENERAL CONDITIONS OF CONTRACT. A COPY MAY BE RETRIEVED FROM WWW.KN-PORTAL.COM/AIRFREIGHT/SECURITY_GENERAL_CONDITIONS/ OR YOUR NEAREST KUEHNE + NAGEL LOCATION. DIM: 120X80X47 1 1 82.0			
Freight 516.60		Other Charges PUA 50.00 MYA 35.00 CHA 55.00 MYC 14.76 SCC 80.36	
Total Other Charges Due Agent 140.00		Signature of Shipper or His Agent KUEHNE + NAGEL N.V. MELVIN VAN DEN BOS	
Total Other Charges Due Carrier 95.12		Signature of Issuing Carrier or Its Agent KUEHNE + NAGEL N.V.	
Total Freight 516.60		Date and Place of Issue 22/AUG/2016 ROZENBURG	
Total Charges to Shipper 751.72		City and Country of Issue ROZENBURG	
Charges at Destination 95.12		Air Waybill Number AMS13251274	

Kuehne+Nagel BSC 20160818



COMERCIAL INVOICE

ORIGINAL

EXPORTER:

NUTRICIA COLOMBIA LTDA.
Av. Boyacá 1528-62
Bogotá D.C.
CP 11156
COLOMBIA
Telephone: +57 14864111

BANKING INFORMATION:

Account Name: NUTRIVIDA COLOMBIA LTDA
Account Number: 13821765
IBAN Number: GB15CIT118500813821765
SWIFT: CITIGB2L
Bank: City Bank GB
Address: London, England

BILL TO:

NUTRIVIDA ECUADOR S.A.
DIRECCION: NICOLAS ARTETA S/N Y SAN GABRIEL TORRES NUEVAS
HOSPITAL METROPOLITANO TORRE 3 TERCER PISO OF: 303
TELEFONO: 593 2 3220000
CODIGO POSTAL: 170520
ECUADOR

SHIP TO:

NUTRIVIDA ECUADOR S.A.
DIRECCION: NICOLAS ARTETA S/N Y SAN GABRIEL TORRES NUEVAS
HOSPITAL METROPOLITANO TORRE 3 TERCER PISO OF: 303
TELEFONO: 593 2 3220000
CODIGO POSTAL: 170520
ECUADOR

Order ID: **5001144947**
Invoice Nr: **FVEX00041 / N-ECU 0024**
Date of invoice: **11/11/2016**
Terms of delivery: **FCA**
Terms of payment: **60 days from Invoice date**
Mode of Transport: **SEA**

Batch	Expiry Date	Part. No.	Articie	Net Weight (kg)	Gross Weight (kg)	Quantity (Cases)	Quantity (Units)	Price (Cases)	Total
100569768	27/07/2017	585012	NEOCATE LCP UPGRADE 4X400G LAT AMER	68,12	70,69	128	512	94,44	\$ 12.088,32
TOTAL									\$ 12.088,32
								TOTAL	\$ 12.088,32

Origin country United Kingdom
Procedence country Netherlands

VOLUMES DESCRIPTION:

565012 NEOCATE LCP UPGRADE 4X400G LAT AMER - 128 cases with 4 units each
Goods packed in 2 pallets

ORIGINAL

Juan Jose Gonzalez
Supply Chain Coordinator COL/LATAM

Miladys Quintanilla
Finance Manager COL/LATAM





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL
INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE Y MEDICINA TROPICAL
"LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ"



**CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
INSCRIPCIÓN DE ALIMENTOS EXTRANJEROS**

El Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" certifica que el producto denominado: **ALIMENTO EN POLVO A BASE DE CARBOHIDRATOS, AMINOACIDOS, VITAMINAS Y MINERALES PARA LACTANTES "NEOCATE"**

Marca: **"NEOCATE"**
Elaborado por: **SHS INTERNATIONAL LIMITED.**
Origen del Fabricante: **LIVERPOOL - REINO UNIDO**
Titular: **SHS INTERNATIONAL LIMITED.**
Importado desde: **LIVERPOOL - REINO UNIDO**
A solicitud de: **ALIMENTOS CLINICOS NUTRIVIDA ECUADOR S.A./ QUITO PARA SHS INTERNATIONAL LIMITED.**

Tipo de Alimento: **SUPLEMENTO NUTRICIONAL ALIMENTICIO**
Envase: **Tarro de Aluminio con foil de aluminio abre fácil - Cuchara dosificadora de Polipropileno y Tapa de Polietileno de baja densidad de 400g Ambiente fresco y seco**

Forma de conservación:
Fórmula de composición:

Jarabe de glucosa desecada.....	57.394
Aceite vegetal refinado (alto contenido de aceite de safrán).....	12.118
Aceites vegetales refinados.....	10.055
No hidrogenados de coco.....	6.703
Aceite de soya.....	3.352
L-Arginina & Aspartato.....	1.910
L-Leucina.....	1.634
Acetato de L-Lisina.....	1.566
L-Glutamina.....	1.368
Fosfato Dibásico de Calcio.....	1.270
L -Prolina.....	1.157
L- Valina.....	1.043
Citrato Tripotásico.....	1.000
Emulsificante (E472(C)).....	0.997
Glicina.....	0.953
L-Isoleucina.....	0.953
L-Treonina.....	0.802
L-Fenilalanina.....	0.728
L-Tirosina.....	0.728
L-Serina.....	0.712
L-Histidina.....	0.618
L-Alanina.....	0.610
L-Cistina.....	0.399
L-Triptófano.....	0.320
Cloruro de sodio.....	0.300
L-Metionina.....	0.260
Aspartato de magnesio.....	0.223
Citrato tricálcico.....	0.160
Cloruro de magnesio.....	0.140
Bitartrato de colina.....	0.126
M-Inositol.....	0.121
Cloruro de potasio.....	0.110
Acido L-Ascórbico.....	0.107



Neocate LCP:

Alimento a base de aminoácidos, nutricionalmente completo para el manejo de APLV y otras alergias alimentarias, respaldado científicamente

INFORMACIÓN:

Alimento en polvo a base de aminoácidos libres que contiene ácidos grasos poliinsaturados (LCP) DHA, ARA y nucleótidos, adecuada para las necesidades de los niños desde el nacimiento. Alta absorción con un riesgo mínimo de intolerancia.

Indicaciones: Nutrición enteral precoz en terapia intensiva neonatal y pediátrica, transición de nutrición parenteral a enteral, síndrome de Intestino Corto y otros trastornos de absorción moderados a graves, alergia alimentaria (a la proteína de la leche de vaca, a la soya, a hidrolizados y a múltiples proteínas), con estado nutricional comprometido, placebo para diagnóstico de alergia alimentaria.

Edad: Niños desde el nacimiento hasta los 12 meses de edad.

Presentación: Lata de 400 g.

Rendimiento de 1 lata: 2.608 ml/1565 kcal.

Preparación a 13,8 %: 1 cuchara medidora (4,6 g de polvo) para cada 30 ml de agua tibia previamente hervida.

Nota: En los casos de malabsorción y después de un ayuno prolongado, se recomienda la introducción gradual de Neocate LCP, tanto en volumen como en concentración.

Información Nutricional	
Fuente de Proteínas	Aminoácidos sintéticos 100 % libres
Fuente de Hidratos de Carbono	Maltodextrinas 100 %
Fuente de Lípidos	Aceites Vegetales
Composición Calórica	Proteínas 11,2 % Carbohidratos 43,1 % Lípidos 45,7 %
Carga Renal de Solutos (mOsmol/l)	168
Osmolaridad (mOsmol/l)	310



Precaución: FENILCETONURICO. Contiene fenilalanina. Utilice bajo supervisión médica. Este producto no debe ser suministrado vía parenteral.

Registro sanitario: ALIMENTO EN POLVO A BASE DE AMINOÁCIDOS LIBRES, CARBOHIDRATOS, LÍPIDOS, VITAMINAS Y MINERALRES "NEOCATE LCP" n° 1878-ALE-0715, vigencia 13/07/2020.

LA LECHE MATERNA ES EL MEJOR ALIMENTO PARA EL LACTANTE.

Información Nutricional		Por 100 g	Por 100 ml	Por 100 kcal	Por Porción (4,6 g)*
Energía	kcal	490	60	100	20
	KJ	2.053	251	419	84
Grasa total	g	25	3	5	1
Ácidos grasos saturados	g	10	1,5	2	0
Ácidos grasos trans	g	0	0	0	0
Ácidos monoinsaturados	g	8	1	1,5	0
Ácidos poliinsaturados	g	5	0,5	1	0
DHA	mg	82	11	-	3,8
ARA	mg	82	11	-	3,8
Ácido Linoleico	mg	4194	579	-	193
Ácido Linolénico	mg	419	58	-	19
Coolesterol	mg	0	0	0	0
Sodio	mg	190	25	40	10
Carbohidratos totales	g	52	7	11	2
Azúcar	g	4,6	0,63	0,95	1
Proteína	g	14	2	3	1
Vitamina A	mcg-RE	406	56	84,1	19
Vitamina D	mcg	8,8	1,2	1,8	0,40
Vitamina E	mg-a-TE	4,6	0,63	0,94	0,21
Vitamina K	mcg	4,3	5,9	8,8	2,0
Tiamina (B1)	mg	0,54	0,07	0,11	0,02
Riboflavina (B2)	mg	0,54	0,07	1,11	0,02
Niacina (B3)	mg	4,9	0,68	1,0	0,23
Ácido Pantoténico	mg	2,9	0,40	0,60	0,13
Vitamina B6	mg	0,54	0,07	0,11	0,02
Ácido Fólico	mcg	64	8,8	13,3	2,9
Vitamina B12	mcg	1,3	0,18	0,27	0,06
Biotina	mcg	19	2,6	3,9	0,87
Vitamina C	mg	52	7,1	10,7	2,4
Colina	mg	95	13	19,8	4,4
Potasio	mg	525	7,1	109	24
Cloro	mg	386	5,3	79,9	18
Calcio	mg	561	7,7	116	26
Fósforo	mg	397	5,5	82,2	18
Magnesio	mg	51	7,0	10,6	2,3
Hierro	mg	7,3	1,0	1,5	0,34
Zinc	mg	5,3	0,73	1,1	0,24
Cobre	mcg	410	5,7	84,9	19
Manganeso	mcg	200	30	0,04	10
Molibdeno	mcg	11	1,6	2,3	0,52
Selenio	mcg	15	2,0	3,0	0,67
Cromo	mcg	11	1,5	2,2	0,49
Yodo	mcg	100	14	20,7	4,6

Rinde aproximadamente 86 porciones de 30ml.

* Porción: 4,6 g de Neocate LCP (1 cucharada medidora) + 30 ml de agua.

Materia Médico-científica destinada para consulta exclusivamente de los profesionales de la salud. Prohibida su reproducción parcial o total.

EMSA AIRPORT SERVICES CEM

RUC: 1791282469001



Contribuyente especial
FACTURA

Matriz: Tababela, calle principal lote 18, Aeropuerto Mariscal Sucre
Telf: (02)3957470

Cliente: NUTRIVIDA ECUADOR S.A.

Dirección: DE LAS AVELLABAS E2-146

Ciudad: QUITO

005-012-000059043

RUC: 1792209927001

Contado

Ref. Nr: 386782	Fecha: 10/01/2017	Manifiesto Electrónico: CEC-20-16-QT1001
MAWB: 072978738030	HAWB: AMS13260058	Guía Id: 467778
Bultos: 2	Peso: 137,60 Kg.	
Vuelo: QT-0821 30-DEC-16		

Ref	Descripción	Cantidad	IVA	Total en USD
1	DISTRIBUTION FEE UIO (0.05*137.6) 0.05*kilo	1,00	0,96	6,88
2	TARIFA BASICA ALMACENAJE de 101 a 300 kg		2,52	18,00
3	TARIFA ADICIONAL ALMACENAJE 0.005*137.6*(12 - 7) d.		0,48	3,44
4	OPERATIONAL COST (0.12*137.6) 0.12*kilo		2,31	16,51
5	HANDLING FEE TARIFA BASICA (0.04*137.6) 0.04*kilo		0,77	5,50
				50,33
14% IVA sobre 50,33 USD				7,05
				57,38